

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

Septiembre de 2019 – agosto de 2020



ERIKA

VALENCIA CARDONA

Diputada Local del Distrito Electoral XXVII

Chilpancingo, Gro., a 01 de septiembre de 2020.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.

II. ACTIVIDAD LEGISLATIVA:

1. INICIATIVAS DE LEY.
2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.
3. INTERVENCIONES.
4. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.
5. COMISIONES Y COMITÉ A LAS QUE PERTENEZCO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.
6. COMISIÓN DE REFORMAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICA PÚBLICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
7. MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO.

III. GESTIÓN.

IV. ATENCIÓN CIUDADANA.

V. MENSAJE FINAL.

VI. ENLACES.



I. PRESENTACIÓN

En este segundo año legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, la suscrita, Erika Valencia Cardona, en cumplimiento a la línea de la cuarta transformación de no mentir, no robar no traicionar, y no legislar para favorecerse; así como, al plan de trabajo trazado inicialmente; a las necesidades apremiantes de la ciudadanía Guerrerense, y en especial por los derechos de las mujeres, de las niñas y niños, de los adolescentes y de la juventud; la educación y la cultura; el derecho consuetudinario de los pueblos Indígenas y Afro-mexicanos; la prevención ir y erradicación de la trata de personas, la práctica de la dote, el matrimonio forzado y de menores de edad, la inclusión de la asamblea o el consejo de ancianos para erradicar estos; el reconocimiento pleno de los pueblos Indígenas y Afromexicanos y la autonomía para autogobernarse a través de usos y costumbres; el fortalecimiento de la economía social; que los formatos de las actas del estado civil, como acta de nacimiento, de matrimonio, de divorcio, de reconocimientos de hijos, no sea requisito pedir impresión actualizada, como ocurre actualmente; temas sobre los que he presentado iniciativas de reformas, así como para combatir todo tipo y forma de violencia contra las mujeres como la violencia hospitalaria, la violencia institucional, la violencia escolar, la violencia laboral y la violencia digital; también iniciativa encaminada a incluir la definición de la violencia política en el Código Penal; en materia de seguridad jurídica y de justicia, he planteado reformas a la Constitución Política de nuestro Estado de



Guerrero, y, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para combatir el nepotismo en la designación de los Magistrados y Jueces; de igual forma en materia social, promoví reformas para que todos los pueblos y delegaciones reciban al menos una obra prioritaria al año; Iniciativa para regular y garantizar el uso gratuito de los estacionamientos en los centros comerciales, acreditando únicamente hacer una compra mínima o el pago de algún servicio; y, reformas para la regulación y erradicación de cobro excesivo y arbitrario que hacen muchas de las empresas particulares con concesión para prestar el servicio de arrastre en grúas y corralón.

Queda mucho por hacer para lograr la justicia social, la plena igualdad de oportunidades y a vivir una vida libre de violencia, pero estamos conscientes que debemos seguir legislando en favor de la ciudadanía. Por ello, como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, se impulsó con todas las compañeras diputadas que integran dicha Comisión, aprobar la reforma y adiciones a diversas disposiciones, entre otras, a **la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, la expedición de la nueva Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero**, en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicarla en el Estado de Guerrero, así también para establecer las medidas de protección y reparación del daño, como el Procedimiento Especial Sancionador; la indemnización a la víctima; la restitución inmediata en el cargo al que haya sido obligada a renunciar



por los actos de violencia sufridos; la disculpa pública; la aplicación de medidas de seguridad para asegurar el ejercicio del cargo y de no repetición; la facultad de la autoridad encargada de la investigación de establecer medidas cautelares a favor de la mujer violentada que van desde el análisis de riesgo, con un plan de seguridad; el retiro de la campaña violenta; la suspensión del cargo partidista de la persona agresora y cualquier otra que sea necesaria para la protección y garantía de sus derechos y el ejercicio de los mismos; y, el derecho a promover el juicio electoral ciudadano, cuando sufra de violencia política en razón de género. La referida reforma se traduce en un ejercicio de armonización de la legislación local, con el marco jurídico internacional y nacional sobre los derechos humanos de las mujeres.

Como legisladora, también, tengo la obligación legal y el compromiso humano de seguir acompañando a mis representados para escuchar sus legítimos reclamos y dar seguimientos a sus peticiones, para gestionar, apoyar y orientarlos, para ello he recorrido a diversas comunidades, me reuní con ciudadanos y diversas organizaciones sociales, grupos de mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres, y gestionado en distintas dependencias las peticiones e intervenciones que me han hecho las ciudadanas y los ciudadanos del estado de Guerrero.

La actual contingencia de la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no debe ser ajena a nadie, por lo que mi solidaridad y apoyo total a todas las ciudadanas y ciudadanos, y en la medida de mi posibilidad



hice entrega de apoyos alimentarios a las colonias y pueblos más vulnerables de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en los pueblos de los demás municipios que integran el distrito electoral XXVII, así como, el aporte de un mes de mi salario, con el que la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, compró y donó material médico a los hospitales públicos del estado.

En cumplimiento a los artículos 134 en relación al 41 fracción III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presento ante la ciudadanía y al público en general el informe anual de actividades correspondiente al segundo año Legislativo de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado que comprende **del 01 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del 2020.**

II. ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Con las facultades que me confieren los artículos 124 y 73 fracción XXI inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 65 fracción I, 66, 67, y demás aplicable de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 23 fracción I, 174 fracción II, 196, 281, 282 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, he presentado las iniciativas, puntos de acuerdo, e intervenciones que a continuación se describen.



1. INICIATIVAS DE LEY.

De acuerdo a la facultad que me confiera la Ley, presenté ante el pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, 24 iniciativas y propuestas de reforma y adiciones, siendo estas las siguientes:



Total de iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas	Iniciativas por aprobarse
25	16	9

INICIATIVAS			
No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO A COMISIÓN
I	Iniciativa que adiciona, una fracción V al artículo 2; un párrafo segundo al artículo	Se propone:	Se turnó a las comisiones Unidas: para



<p>3; una fracción XVIII al artículo 5; un capítulo III, un artículo 12 Bis, y, una Fracción XI al artículo 14, de la Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 06 de septiembre de 2019</p> <p>Presentación en pleno: 17 de septiembre de 2019</p>	<p>Artículo 2°. ...</p> <p>V: Coadyuvar con las asambleas de los pueblos originarios para prevenir y erradicar la trata de personas, especialmente en los matrimonios forzados y en la práctica de la dote.</p> <p>Artículo 3°. ...</p> <p>La asamblea de los pueblos originarios, de acuerdo a sus usos y costumbres, participaran, en sus respectivas comunidades, en la prevención y erradicación de la trata de personas, así para erradicar y prevenir el matrimonio forzado.</p> <p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>XVIII: la asamblea general de los pueblos: es la reunión de los habitantes de cada comunidad originaria, que realizan de acuerdo a sus usos y costumbres.</p> <p>Capítulo III</p> <p>Atribuciones de la asamblea general de las comunidades originarias.</p> <p>Artículo 12° bis: La asamblea de los pueblos originarios del Estado de Guerrero, en sus respectivas comunidades, en materia de trata de personas y matrimonio forzado, tienen las atribuciones siguientes:</p> <p>I. Que, a través de los usos y costumbres de las comunidades originarias, en la asamblea</p>	<p>la Igualdad de Género y Derechos Humanos.</p>
---	--	--



		<p>general, trates el tema de trata de personas, así como para erradicar el matrimonio forzado en sus comunidades.</p> <p>II. Informar a los habitantes que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, castiga a quien obligue o amenace a una persona a contraer matrimonio.</p> <p>III. Concientizar a los padres de familia, tutores y responsables de los hijos, el derecho que tienen estos de elegir de forma libre e informada con quien desean unir su vida en matrimonio.</p> <p>IV. Concientizar a los padres de familia de los habitantes de las comunidades originarias, que la dote, puede constituir en un delito si no existe el consentimiento del hijo en unirse en matrimonio.</p> <p>V. De acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad, acordaran las medidas necesarias para prevenir el matrimonio de los menores.</p> <p>VI. De acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, tomaran las medidas necesarias para prevenir que los jóvenes sean unidos en matrimonio sin el consentimiento de estos.</p> <p>VII. De acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos originarios, establecerán medidas para prevenir que la dote no tenga fines de lucro y que las partes a unirse en matrimonio no sea en contra de su voluntad.</p>	
--	--	---	--



		<p>VIII. De acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos originarios, velaran que la práctica de la dote sea sólo entre los miembros de la comunidad.</p> <p>IX. De acuerdo a los usos y costumbres, deberán vigilar que los jóvenes no contraigan matrimonio en contra de su voluntad.</p> <p>Artículo 14.</p> <p>XI. Los diputados presidentes de las comisiones de los derechos humanos, de justicia, de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, del honorable congreso del estado.</p>	
II	<p>Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al artículo 40 de la Ley 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 19 de septiembre de 2019</p> <p>Presentación en pleno: 24 de septiembre de 2019</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 40....</p> <p>El formato del registro civil impreso en papel especial, con los niveles de seguridad requeridos para la expedición de las actas certificada, es único y constituye un documento público con pleno valor, por tal motivo no caduca, y como consecuencia no hay necesidad de actualizarlo.</p>	Se turnó a la comisión de Justicia
III	<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la sección II del Título II, así como, los Artículos 171, 172, 173, 174, 176, de la Constitución</p>	<p>Se propone reformar los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 de la sección II. En materia de los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicanos. Para adicionar esencialmente lo siguiente: artículo 8. Incluir el</p>	Se turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.



	<p>Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro mexicano.</p> <p>Fecha de registro: 10 de diciembre de 2019</p> <p>Presentación en pleno: 17 de diciembre de 2019</p>	<p>sistema jurídico consuetudinario y la asamblea como máxima autoridad; en el artículo 9. La auto adscripción para que la asamblea elija a sus representantes; Artículo 10. Incluir la libre determinación y autogobierno de los pueblos indígenas y afro mexicanos; artículo 11. Incluir la perspectiva de género, la revocación de mandato, respeto a las tierras, territorios, medio ambiente, hábitat y recurso naturales, la cultura y lengua indígena, participación en las políticas públicas, en las elecciones de los municipios y congreso; Artículo 12. Incluir una educación multicultural, intercultural, multiétnica y plurilingüe, Artículo 13. La interacción entre los pueblos y el estado, con sus tres niveles; Artículo 14. La jurisdicción en la impartición de justicia, mediación, seguridad pública, prevención y reeducación de los detenidos.</p>	
IV	<p>Iniciativa que adiciona la fracción VI, al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Fecha de registro: 29 de enero del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 05 de febrero del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 9. ... I. a V. ...</p> <p>VI. Violencia hospitalaria: Es la acción u omisión por parte del personal médico o cualquier trabajador de la institución pública o privada del sector salud, que dañe, lastime, deshumanice, obstaculice, discrimine, o denigre la dignidad de la mujer, de las niñas y adolescentes en la</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Iniciativa aprobada.</p>



		atención médica general, obstetra-ginecólogo, pediátrica; en el abuso de medicación y patología, negligencia médica y en cualquier otro tratamiento o estudio, al que se someten para prevenir y cuidar su salud.	
V	<p>Iniciativa que adiciona la fracción VII, al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Fecha de registro: 29 de enero del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 05 de febrero del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 9. ... I. a V. ... VII. Violencia laboral: Acto que condiciona el acceso de una mujer a un empleo mediante el establecimiento de requisitos como la preferencia sexual, edad, religión, apariencia física, estado civil, condición de madre; sometimiento a exámenes de laboratorio o de otra índole para descartar estado de gravidez; así como, el aislamiento, marginación, exclusión y denigración de la capacidad profesional en el desarrollo de sus actividades por parte del superior o jefe inmediato o de cualquier compañero, y de los allegados o amistades de estos hacia las mujeres.</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Iniciativa aprobada.</p>
VI	<p>Iniciativa que adiciona la fracción VIII, al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Fecha de registro: 29 de enero del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 9. ... I. a V. ... VIII. Violencia escolar: Acto u omisión que obstaculice, condicione o excluya a las mujeres, a las niñas y adolescentes, en el acceso y</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Iniciativa aprobada.</p>



	<p>Presentación en pleno: 05 de febrero del 2020</p>	<p>permanencia en la escuela o centro educativo, mediante el establecimiento de requisitos referidos a su sexo, edad, religión, apariencia física, estado civil, condición de madre, sometimiento a exámenes de laboratorio o de otra índole para descartar estado de gravidez.</p>	
VII	<p>Iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Fecha de registro: 29 de enero del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 05 de febrero del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 9. ... I. a V. ...</p> <p>IX. Violencia Institucional. Acto u omisión en el ejercicio de la función pública que delimite, dilate, obstaculice, niegue la debida atención o impida el acceso a programas sociales o de cualquier otra índole, recursos públicos y al disfrute de políticas públicas a las mujeres.</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Iniciativa aprobada.</p>
VIII	<p>Iniciativa que adiciona la fracción X al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Fecha de registro: 29 de enero del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 05 de febrero del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 9. ... I. a V. ...</p> <p>X. Violencia Digital. Es la acción de publicar o difundir información confidencial, íntima o sexual, como fotos, videos, audios, mensajes de WhatsApp, Messenger, correo electrónico o en cualquier espacio digital, sin el consentimiento de quien deba darlo, ya sea para amenazar, hostigar, extorsionar u obtener beneficios sexuales para sí o para un tercero, a través de la</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Iniciativa aprobada.</p>



		Tecnología de la Información y Telecomunicación (TICS) y redes sociales.	
IX	<p>Iniciativa de decreto que adiciona una fracción X al artículo 203 del Código Penal para el Estado de Guerrero número 499.</p> <p>Fecha de registro: 28 de febrero del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 03 de marzo del 2020</p>	<p>Se propone: Artículo 203. ... I. a IX. ... X. Violencia Política en razón de Género, son los actos, por acción u omisión que tenga por objeto o resultado un impacto diferenciado y desventajoso en las mujeres; y/o las afecte desproporcionadamente, denigre, menoscabe, persiga, acose, anule o limite el ejercicio o reconocimiento de sus derechos político – electorales, prerrogativas o cargo, por el simple hecho de ser mujer; ya sea simbólica, verbal, patrimonial, económica, físico, y/o psicológica, bajo cualquier supuesto o medio de comisión, ya sea violencia directa o a través de los medios de comunicación o de las redes sociales, perpetrado por cualquier persona o grupo de personas.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia.</p> <p>Dictaminada.</p>



		<p>Se entenderá que existen razones de género cuando:</p> <p>I.- Se ocasione un daño o menoscabe en la igualdad del ejercicio de los derechos político - electorales o de la función pública de la mujer.</p> <p>II.- Existan datos que establezcan que hubo amenazas, acoso, violencia física, psicológica o sexual del sujeto activo, ya sea de forma directa o a través de los medios de comunicación o de las redes sociales.</p> <p>III.- Exista entre el sujeto activo y la víctima una relación de subordinación.</p> <p>IV.- Existan datos que establezcan un trato diferenciado en la víctima por su condición de mujer.</p> <p>Las sanciones a que se refiere el artículo 202, aumentaran hasta en una mitad si el delito se comete por cualquiera de los supuestos siguientes: engaño, simulación, coacción, amenaza, violencia o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad en los siguientes casos:</p> <p>a) Que el sujeto activo sea servidor público;</p> <p>b) Que el sujeto activo sea funcionario o dirigente partidista;</p> <p>o</p> <p>c) Que el sujeto activo, al cometer el delito, lo realice de forma directa, a través de los medios de comunicación o de las redes sociales.</p>	
--	--	--	--



<p>X</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 13 de agosto del 2020 Presentación en pleno: 19 de agosto del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 96. ...</p> <p>I. a VII. ...</p> <p>VIII. No ser pariente por afinidad o consanguinidad de ningún magistrado o juez en funciones, hasta el cuarto grado</p>	<p>Se turnó a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídico.</p>
<p>XI</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero número 129.</p> <p>Fecha de registro: 13 de agosto del 2020 Presentación en pleno: 19 de agosto del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 35. ...</p> <p>I. a V. Derogadas.</p> <p>...</p> <p>No ser pariente por afinidad o consanguinidad de ningún magistrado o juez en funciones, hasta el cuarto grado.</p>	<p>Se turnó a Comisión de Justicia.</p>
<p>XII</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 17 de agosto del 2020 Presentación en pleno: 19 de agosto del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 130. ...</p> <p>El Ayuntamiento deberá establecer mecanismos que permitan la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, asignando como mínimo una obra prioritaria por año a cada comunidad o delegación del Municipio. Así como promover el desarrollo de estrategias de</p>	<p>Se turnó a las comisiones de Asuntos Políticos y de Gobernación, y, de Justicia.</p>



		participación en la programación de sus presupuestos; de vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.	
XIII	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 43 bis a la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 17 de agosto del 2020 Presentación en pleno: 19 de agosto del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>ARTÍCULO 43 Bis. A las Comunidades y Delegaciones Municipales, se les asignará como mínimo una obra prioritaria por año.</p>	<p>Se turnó a las comisiones de Asuntos Políticos y de Gobernación, y, de Justicia.</p>
XIV	<p>Iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 116 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 19 de agosto del 2020 Presentación en pleno: 26 de agosto del 2020.</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 116. ...</p> <p>Cuando el conductor se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, y ocasione la muerte a cualquier persona, se le sancionará con la pérdida definitiva de la licencia.</p>	<p>Se turnó a Comisión de Justicia</p>
XV	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley número 790 de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano Urbano del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 27 de agosto del 2020</p>	<p>Se propone:</p> <p>Artículo 102. ...</p> <p>Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita,</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.</p>



	Presentación en pleno: 03 de septiembre del 2020.	acreditando únicamente haber hecho un consumo, y deberán garantizar las condiciones de seguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad.	
XVI	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley que Establece los Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y Explotación y Aprovechamiento de Bienes de dominio del Estado y los Ayuntamientos</p> <p>Fecha de registro: 31 de agosto del 2020</p> <p>Presentación en pleno: 8 de septiembre del 2020.</p>	<p>Se propone:</p> <p>ARTÍCULO 31. ...</p> <p>Tratándose de servicios de arrastre con grúa y corralón, la tarifa por el servicio será igual a la tarifa que el estado o Ayuntamiento cobre por dichos servicios.</p>	Se turnó a la Comisión de Hacienda
XVI I	Propuesta legislativa para garantizar la paridad de mujeres y hombres en la asignación de candidaturas. en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero.		Aprobada



XVI II	Propuesta legislativa para establecer la obligación de los partidos políticos de registrar candidaturas de origen Indígena o Afromexicanas, para diputados de mayoría relativa, así como para los Ayuntamientos, en la Ley de Procedimientos Electorales.		Aprobada
XIX	Propuesta legislativa para garantizar el juicio electoral ciudadano, con posibilidad de la nulidad de una elección en caso de existir la violencia política en razón de género, en la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Guerrero.		Aprobada
XX	Propuesta legislativa para establecer como requisito para graduarse plantar por lo menos 10 árboles, en la Ley de Educación del Estado de Guerrero.		Aprobada
XXI	Propuesta legislativa en la Ley de Educación del estado para incluir el reconocimiento y conservación de las lenguas originarias.		Aprobada



XXI I	Propuesta legislativa en la Ley de Educación del estado para contemplar a los maestros de inglés en las escuelas de nivel básico.		Aprobada
XXI II	Propuesta legislativa en la Ley de Educación del estado para regular el uso de dispositivos móviles en las escuelas de nivel básico, para garantizar el desarrollo psicoemocional de los educandos y prevenir el delito de cibera-coso.		Aprobada
XXI V	Propuestas Legislativa en la Ley de Educación del estado para prohibir la distribución y comercialización de alimentos que no favorezcan la salud de los educandos en las Escuelas, mejor conocidos como alimentos chatarra.		Aprobada.

De estas veinticinco propuestas de iniciativas y propuestas de ley de este segundo año legislativo, se suman las ocho que presenté en el primer año legislativo, la mayoría ya aprobadas, tanto en Comisiones como en el Pleno, como la Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 20 Bis, a la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la iniciativa de decreto que reforma la fracción VI al artículo 9 y adiciona el artículo 32 Bis, de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero; la iniciativa de decreto que reforma los artículos 5 y 114 de la Ley Número 483 de Instituciones



y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; la iniciativa de decreto que reforma el artículo 140 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de Lesiones en razón de Género; la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al artículo 202, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de Violencia por razón de Género; la iniciativa que adiciona el artículo 186 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, para tipificar el delito de violencia digital; la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 81 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, para agravar la penalidad de la tentativa punible de delitos graves o delitos que merezcan prisión; la iniciativa que adiciona la fracción XVI al artículo 7, y un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero número 158.

2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

El legislativo que ver sobre propuesta en temas de y social, a proposiciones acuerdo, para Legislativo función de vigilancia hacia



que hacer también tiene la postura o torno a los interés público través de con puntos de que el Poder ejerza una control y los otros

poderes o entes públicos, y tiene su sustento en el artículo 23 fracción I, en relación al 313, de la Ley Orgánica del poder Legislativo, por lo que, como



diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso de Guerrero, presenté las siguientes:

TOTAL DE PUNTOS DE ACUERDO	PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	PUNTOS DE ACUERDO EN PROCESO DE APROBACIÓN
5	2	3

No.	ASUNTO	TURNO A COMISIÓN
I	<p>Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Guerrero, y al Consejo de la Judicatura de dicho Poder, para que reanuden de forma parcial y virtual, la función jurisdiccional en nuestro Estado de Guerrero, tomando las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus covid19</p> <p>Fecha de registro: 08 de mayo del 2020. Presentación en pleno: 08 de mayo del 2020.</p>	<p>. Se turnó a la Comisión de Justicia, aprobándola el 25 de mayo del 2020.</p>
II	<p>Proposición con punto de acuerdo para exhortar al pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, la función jurisdiccional en nuestro Estado de Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus covid19.</p> <p>Fecha de registro: 08 de mayo del 2020. Presentación en pleno: 08 de mayo del 2020.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia</p>
III.	<p>Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Guerrero para que garantice el libre tránsito, la tranquilidad y la seguridad pública en el Municipio de Huamuxtitlan, Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 22 de junio 2020.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia</p>



	Presentación en pleno: 24 de junio 2020.	
IV	Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que investigue el asesinato de dos jóvenes ocurrido el 14 de junio del 2020 en el municipio de Huamuxtlán, Guerrero. Fecha de registro: 22 de junio 2020. Presentación en pleno: 24 de junio 2020.	Se turnó a la Comisión de Justicia
V	Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución para exhortar al Presidente de la JUCOPO para que convoque a las diputadas y diputados integrantes de la misma, para nombrar una encargada de despacho de la Unidad para la Igualdad de Género. Fecha de registro: 23 de junio 2020. Presentación en pleno:	Pendiente

De estas 5 proposiciones se suman a las nueve que presenté en el primer año, enfocadas para exhortar al Gobernador Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de sus Facultades que le confiera la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectué las providencias necesarias para salvaguardar la Integridad Física de los Ciudadanos del Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro; para exhortar a los Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República Mexicana, para que de Acuerdo a los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, el Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación, así como a la Equidad de Género, se considere a una mujer en la designación de la vacante de Magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; Exhorto para los 81 Municipios que conforman el Estado de Guerrero, a Efecto de que en cumplimiento al artículo 69, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Instalen los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la



Violencia contra las Mujeres.; Exhorto para que el Fiscal General del Estado de Guerrero, respete los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los Derechos Humanos del Acusado Marco Antonio Suastegui y 17 Miembros de la Cecop, así como agilizar la investigación de los hechos ocurridos el 07 de enero y 12 de noviembre del año 2018; así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que Instruya al Juez concedor de la Causa Penal seguido a los miembros del Cecop, se apegue a los Principios Constitucionales y al debido proceso del inculpado Marco Antonio Suastegui y 17 Miembros de la Cecop; Exhorto para que la Junta de Coordinación Política presente un Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción, y Reparación de cualquier violencia contra las mujeres en razón de Género, al interior del Congreso del Estado; Exhorto para los Municipios de Azoyú, Quechultenango, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Olinalá, Xochihuehuetlan y Coahuayutlla de José María Izazaga para que instalen el Sistema Municipal para La Igualdad entre Mujeres y Hombres, y, el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como, designen a la Titular de la Dirección Municipal de la Mujer; Exhorto para los 81 Municipio del Estado de Guerrero, para que expidan el Reglamento de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, así mismo, para que capturen a los animales abandonados en la vía pública y canalizarlos a los centros de control animal, asistencia y zoonosis; Exhorto para el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, y a su rector, para que garanticen la gratuidad de la educación, así como, para que transparenten los recursos económicos, que ya hayan cobrado por concepto de inscripción y reinscripción, en el ciclo escolar 2019-2020; de estas nueve proposiciones siete se aprobaron en el pleno, las demás se turnaron a Comisiones.



3. INTERVENCIONES.

La Participación de un diputado o diputada en el pleno, para exponer o defender una posición particular o la opinión de su grupo parlamentario respecto a un asunto determinado del orden del día, así como para conmemorar fechas importantes o exigir a otros poderes o entes públicos cumplir sus obligaciones encomendadas en la Ley, se denomina intervenciones, en ese sentido presenté las siguientes:



No	SINOPSIS DE INTERVENCIONES
I	<p>Intervine ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, para exigir justicia sobre la desaparición del luchador social y activista, Arnulfo Cerón Soriano.</p> <p>Fecha de registro: 14 de octubre del 2019. Presentación en pleno: 15 de octubre del 2019.</p>
II	<p>Intervención en Tribuna por la conmemoración del día “Internacional de las Mujeres Rurales”, con la intención de reconocer la participación de estas y su valiosa aportación en el desarrollo del campo y del hogar, así como denunciar las carencias que padecen”.</p> <p>Fecha de registro: 14 de octubre del 2019. Presentación en pleno: 14 de octubre del 2019.</p>



III	<p>Intervine en Tribuna para exigir una investigación a fondo y castigo a los responsables del asesinato del luchador social Arnulfo Cerón Soriano.</p> <p>Fecha de registro: 21 de noviembre del 2019 Presentación en pleno: 21 de noviembre del 2019.</p>
IV	<p>Intervine en el Pleno para exigir una investigación a fondo y castigo a los responsables del asesinato en Huamuxtitlan, Guerrero., del C. Manuel Alejandro Gutiérrez, quien fuera comandante y concejero regional de la CRAP PC.</p> <p>Fecha de registro: 16 de diciembre del 2019 Presentación en pleno: 17 de diciembre del 2019.</p>
V	<p>Intervine en Tribunal para exigir se esclarezcan los hechos de agresión en contra de los profesores y alumnos ocurridos en la escuela secundaria Wilfrido Massieu, ubicada en la Capital del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha de registro: 04 de marzo del 2020. Presentación en pleno: 05 de marzo del 2020.</p>

Cabe mencionar que **en el primer año legislativo realicé tres intervenciones ante el pleno**, esto para defender la propuesta de otorgamiento de la Presea Sentimientos de la Nación al Lic. Andrés Manuel López Obrador; así también para tratar el tema de los recientes feminicidios en Guerrero; y la Intervención por la conmemoración del día Internacional de la Mujer esto para recocer el papel que juegan las mujeres en la transformación dentro de la sociedad, y en su desarrollo íntegro como persona.

4. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Con fundamento en el artículo 346, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el 02 de julio del 2020, promoví conjuntamente con los diputados de morena, la demanda de Acción de inconstitucionalidad contra el decreto número 460, por el que se adicionan los artículos 13 Bis y 272 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y



Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, esto en vías de cumplimiento a la resolución derivada del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano número SCM-JDC-402/2018, y porque violan los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y como consecuencia los artículos 1°, 2°, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



A este juicio, se suma al promovido **en el primer año legislativo, consistente en la acción de Inconstitucionalidad** contra el decreto número 756, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, relativo a los derechos humanos y de libre determinación de los pueblos indígenas, por contravenir los artículos 1, 2 y

demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convenios y tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano.

Así como el Juicio Electoral Ciudadano contra la toma de protesta del diputado suplente Juan Manuel Santamaría Ramírez como diputado del Congreso Local, por corrimiento a la lista RP registrada por el partido PVEM, esto por ser violatorio del principio de paridad de género. Lo anterior sustentado en los artículos 1, 99 párrafo cuarto, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resolviendo favorable y se procedió a tomar protesta una diputada.



5. COMISIONES Y COMITÉ A LAS QUE PERTENEZCO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

De acuerdo al artículo 195, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, contempla 33 Comisiones ordinarias, mismas que funcionan de forma Colegiada de 5 diputadas o diputados, cuyas principales funciones son las de dictaminar las iniciativas de reforma de ley que se les turne de acuerdo a la materia, emitir acuerdo económico y de trámite, emitir las opiniones que se les requieran, revisar la legislación estatal que les compete, realizar consultas, audiencias y convocar a reuniones, entre otras funciones. La suscrita estoy integrada en las siguientes:

COMISIÓN	CARGO
.Para la Igualdad de Género	Presidenta
.De Transparencia	Vocal
.De Educación Ciencia y Tecnología	Vocal
.De Asuntos Indígenas y Afromexicanos	Vocal
.De examen Previo	Vocal
. Instructora	Secretaria
. Comité de Administración	Vocal

A) COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. Esta Comisión que presido, está conformada por cinco diputadas, siendo tres del Partido MORENA, una del PRD y una del PRI, y desde un inicio el trabajo se enfocó en los problemas de desigualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de poder



visibilizar en el contexto la violencia a la que enfrentan las mujeres y hombres en la lucha por sus derechos humanos para una vida de igualdad social; efectuar encuentros regionales con organizaciones e instituciones públicas y privadas, para consensar las propuestas legislativas; establecer relaciones de coordinación con las instituciones encargadas de comentar las políticas públicas en materia de igualdad de género; que se etiqueten recursos suficientes a fin de garantizar la aplicación de las políticas públicas en materia de género; fomentar la acciones afirmativas de la mujer en todos los aspectos de la vida social; participar en los foros, mesas de trabajo, conferencias, en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, entre otras, enfocándose en los puntos medulares siguientes:

- El empoderamiento económico.
- Representación Política.
- Igualdad laboral y salarial.
- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- Mitigar la violencia de género.
- Paridad en todo
- Igualdad de condiciones
- Fortalecimiento de las instituciones y la legislación en materia de género.
- Libertad en la participación política.



En concordancia con lo anterior, en este segundo año legislativo, se realizaron, las siguientes sesiones:

Sesiones de la Comisión para la Igualdad de Género	Comisiones Unidas: De Justicia y para la Igualdad de Género	Comisiones Unidas: De Justicia, para la Igualdad de Género y Salud	Total Sesiones
6	5	2	13

No.	SINOPSIS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
1	Sesión	Observaciones
	Séptima Sesión Ordinaria 07 de noviembre del 2019	Se trabajó con las representantes de la asociación CIDHAL A.C., para analizar los avances sobre el dictamen en materia de la Violencia Política en Razón de Género que se analiza en comisiones No hubo Cuórum
2	Octava Sesión Ordinaria de trabajo. 17 de marzo del 2020	En comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Justicia, se analizó y discutió los dictámenes en materia de violencia política en razón de género, en la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; a la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; al Código Penal del Estado de Guerrero.



		Así como, se acordó homologar la Violencia Política en Razón de Género aprobada a nivel federal el 12 de marzo del 2020, a la legislación del estado de Guerrero.
3	Novena Sesión Ordinaria 21 de mayo del 2020	En Comisiones unidas, para la Igualdad de Género y de Justicia, de forma virtual de declaro sesión permanente para analizar y discutir el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de Guerrero. Así como, el dictamen que aprueba la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.
4	Decima Sesión Ordinaria 26 de mayo del 2020	Continuando con la sesión permanente de las Comisiones para la Igualdad de Género y de Justicia, decretada el 17 de marzo del año en curso, se siguió discutiendo y analizó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de



		Guerrero. Así como, el dictamen que aprueba la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
5	Decima Primera Sesión. 28 de mayo del 2020	En esta fecha, en la sesión permanente, las Comisiones Unidas, para la Igualdad de Género y de Justicia, analizaron, discutieron y aprobaron por unanimidad de votos el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado. Así como, el dictamen que aprueba la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

No.	SINOPSIS DE COMISIONES UNIDAS, DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.	
	Sesiones	Observaciones
1	Primera Sesión Ordinaria. 18 de diciembre del 2019	Reunión de trabajo con representantes de las Organizaciones “Mexicanos Libres e Independiente A. C.”, “Guerreritas al Poder A. C.”, “Académica CESGRO-CAPS”, “Mujer al Timón A. C”, “Mujeres y Hombres”,



		<p>“kanicheé Eslava A. C.”, “Secretaría de Desarrollo Femenil. A. C., Por un mejor Guerrero”, “Mujeres Sembrando Sueños”, “Red del Avance SEG. TEC. DEL SISTEMA, y “Red de defensoras y Promotoras de la Igualdad Sustantiva”, para analizar el tema de la Violencia Política en Razón de Género, en el dictamen que reforma y adiciona a la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y la Ley del Sistema de medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero.</p>
2	<p>Segunda Sesión 17 de marzo del 2020</p>	<p>Se analizó y discutió el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, y Código Penal del Estado de Guerrero.</p>
3	<p>Tercera Sesión Ordinaria 21 de mayo del 2020</p>	<p>De igual forma se analizó y discutió el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema de medios de</p>



		Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero, y Código Penal del Estado de Guerrero.
4	Cuarta Sesión Ordinaria. 26 de mayo del 2020	En sesión permanente y de manera virtual, una vez más, se analizó y discutió el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Guerrero, y Código Penal del Estado de Guerrero.
5	Quinta Sesión Ordinaria. 28 de mayo del 2020	En esta fecha, en la sesión permanente, las Comisiones Unidas, para la Igualdad de Género y de Justicia, analizaron, discutieron y aprobaron por unanimidad de votos el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y la Ley del Sistema de medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero.

No.	SINOPSIS DE SESIONES DE COMISIONES UNIDAS, DE JUSTICIA, DE SALUD Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
-----	---



	Sesiones	Observaciones
	<p>Décima tercera sesión Pública</p> <p>30 de octubre del 2019</p>	<p>Se analizó y discutió el Proyecto de acuerdo parlamentario de no procedencia de la propuesta de reforma al artículo 159 del Código Penal del Estado de Guerrero realizada por la Comisión Nacional de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Género en Agravio Comparado contra las Mujeres para el Estado de Guerrero.</p>
2	<p>Décima tercera sesión</p> <p>11 de diciembre del 2019</p>	<p>Las comisiones dictaminadoras aprueban el acuerdo Parlamentario mediante el cual se da respuesta al CONAVIM en el sentido de declarar no procedente la Propuesta de Reforma que le hacen a este Poder Legislativo, por considerar que no le corresponde ni compete presentar iniciativas de Ley o Reformas.</p> <p>Sin embargo, se acordó convocar a partir del mes de enero del 2020, audiencias públicas con todos los sectores de la sociedad, y la misma CONAVIM.</p> <p>Así mismo, se acordó que las legisladoras y legisladores, de acuerdo a su libertad y derecho de presentar iniciativas, abordaran en su caso la propuesta sugerida.</p>

Por otra parte, en este segundo año legislativo, se han turnado a la Comisión los turnos que, en lo general son en Comisiones unidas, siendo estas las siguientes:



TURNOS RECIBIDOS EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

14 En Comisiones Unidas.	8 Solo a la Comisión para la Igualdad de Género.	Total: 22
--------------------------	--	-----------

NO.	Sinopsis de los turnos
I	<p>Exhorta para los Congresos de las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito.</p> <p>Remitido por la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p> <p>Fecha: 29 de agosto del 2019</p>
II	<p>Exhorta del Congreso de la Unión para los Congresos de las entidades federativas para que consideren el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar en su Códigos Penales, a fin de armonizarlos con lo establecidos en el Código Penal Federal.</p> <p>Remitido por la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p> <p>Fecha: 29 de agosto del 2019</p>
III	<p>Exhorto del Congreso de la Unión para los titulares de las 32 entidades federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente implementen las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como brindar atención a las víctimas, y a los Congresos Locales para que armonicen sus Códigos Penales con lo dispuesto en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Remitido por la Senadora Mónica Fernández Balboa, Subsecretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.</p> <p>Fecha: 05 de septiembre del 2019.</p>



IV	<p>Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales, y a los Gobernadores para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades promuevan las iniciativas necesarias para que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por haber abortado, sean amnistiadas, así como para que se revisen los casos en donde la clasificación del delito fue por homicidio y no por aborto. Coordina la Comisión de Justicia.</p> <p>Remitido por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México</p> <p>Fecha: 05 de septiembre del 2019.</p>
V	<p>Iniciativa de decreto que adiciona una fracción V al Artículo 2; un párrafo segundo al artículo 3; una fracción XVIII al artículo 5; al Título Tercero adiciona un capítulo III, un artículo 12 Bis; y, adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el Estado de Guerrero. (En Comisiones Unidas de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, Coordina la segunda).</p> <p>Suscrita por Erika Valencia Cardona Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha: 06 de septiembre del 2019.</p>
VI	<p>Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma a la fracción IV, V y se adiciona la fracción VI al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa aprobada.</p> <p>Suscrita por Moisés Reyes Sandoval Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha: 07 de octubre del 2019.</p>
VII	<p>Recomendación General número 40/2019, sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México, para asignar recursos a las dependencias de la administración pública estatal encargadas de la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de que dejen de depender únicamente de recursos federales. (para conocimiento)</p> <p>Suscrita por Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Fecha: 31 de octubre del 2019</p>



VII I	<p>Acuerdo parlamentario del Congreso de Chihuahua, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice todas las acciones conducentes para modificar el proyecto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados. Coordina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Remitido por el Diputado Rene Frías Bencomo, Presidente del Honorable Congreso del estado de Chihuahua.</p> <p>Fecha: 04 de noviembre del 2019.</p>
IX	<p>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México, remiten información georreferenciada, atlas de igualdad y de derechos humanos que permiten visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres en México a nivel nacional, estatal y en algunos casos a nivel municipal. Coordina la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Remitida por Eréndira Cruz Villegafuentes, Visitadora General de la Comisión Nacional de los derechos Humanos.</p> <p>Fecha: 06 de noviembre del 2019.</p>
X	<p>Informe remitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre los estudios y diagnósticos relacionados a la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Coordina la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Remitida por la Ciudadana Eréndira Cruzvillega Fuentes, Visitadora General de la Comisión Nacional de los derechos Humanos.</p> <p>Fecha: 10 de diciembre del 2019.</p>
XI	<p>Exhorto por el que el Congreso del estado de Querétaro, invita al Congreso de Guerrero, unirse al acuerdo por el que exhorta al H. Congreso de la Unión para que aseguren los recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres. Coordinara la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Remitida por la Diputada Verónica Hernández Flores, Presidenta de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro.</p> <p>Fecha: 10 de diciembre del 2019.</p>



XII	<p>Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 64; la fracción IV al artículo 65; así como el inciso d) al artículo 66 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Guerrero. Coordina la Comisión de Justicia. Iniciativa aprobada.</p> <p>Suscrita por Mariana Itallitzin García Guillen, diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso de Guerrero.</p> <p>Fecha: 15 de enero del 2020</p>
XII I	<p>Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 33, y se adiciona la fracción X al artículo 203 del Código Penal para el Estado de Guerrero número 499. Coordina la Comisión de Justicia. Iniciativa aprobada.</p> <p>Suscrita por Mariana Itallitzin García Guillen, diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso de Guerrero.</p> <p>Fecha: 15 de enero del 2020.</p>
XI V	<p>Iniciativa de Decreto por que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Coordina la Comisión de Justicia. Iniciativa aprobada.</p> <p>Suscrita por Mariana Itallitzin García Guillen, diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso de Guerrero.</p> <p>Fecha: 15 de enero del 2020</p>
XV	<p>Exhorta a los Congresos Locales para establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales. Asimismo, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus Códigos Penales respectivos conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.</p> <p>Remitido por el Dip. Enrique Ochoa Reza, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.</p> <p>Fecha: 15 de enero del 2020.</p>
XVI	<p>“Propuestas de acciones y políticas en favor de la infancia y la adolescencia derivadas de la discusión en torno a los resultados de la Consulta infantil y Juvenil 2018”, turnado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guerrero.</p> <p>Remitido por el Ciudadano Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guerrero.</p>



	Fecha: 15 de enero del 2020
XVI I	<p>Exhorta del Congreso de la Unión para que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas, y los órganos con autonomía reconocida por la constitución, continúe impulsando, en su caso, implemente las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Coordina la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.</p> <p>Remitido por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión</p> <p>Fecha: 24 de enero 2020.</p>
XVI II	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, y X al artículo 9 de la Ley Numero 553, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado Libre y Soberano de Guerrero, para incluir la Violencia Hospitalaria, Violencia Laboral, Violencia Escolar, Violencia Institucional, y Violencia Digital. Iniciativa aprobada.</p> <p>Suscrita por Erika Valencia Cardona Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha: 07 de febrero del 2020.</p>
XIX	<p>Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Suscrita por los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrático, de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha: 05 de marzo del 2020.</p>
XX	<p>Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Coordina la Comisión de Justicia, Iniciativa dictaminada.</p> <p>Suscrita por Erika Valencia Cardona, diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.</p> <p>Fecha: 05 de marzo del 2020.</p>
XXI	<p>Para conocimiento, se turna el Punto de Acuerdo emitido por la XVI Legislatura de Quintana Roo, donde expresa su total rechazo a las Violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia femicidio y a la</p>



problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exige a las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, para que cumplan con su trabajo.

Remitido por el diputado Erick Gustavo Miranda García y la diputada Linda Saray Cobos, presidente y secretaria de la Mesa Directiva de la XVI Legislatura de H. Congreso del estado de Quintana Roo

Fecha: 24 de marzo del 2020

De igual forma, se realizaron los foros, reuniones, audiencias que a continuación se describen:

FOROS, REUNIÓN DE ASESORES, AUDIENCIAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

FOROS

Se realizó el “Foro Estatal de Mujeres indígenas”, acceso y ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la salud materna, el cual se llevó a cabo en el marco de conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Indígena”.

Fecha: 05 de septiembre del 2019.

Se celebró el foro de Violencia de Género, “Un problema Social” Impartido por la Dra. María Teresa Gutiérrez Jiménez, así como la presentación, por la Lic. Perla Martínez García, el proyecto del protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia laboral e institucional.

Fecha: 26 de noviembre del 2019

Se celebró el foro “1a Jornada Contra la Violencia Política en Razón de Género y Derechos Humanos”, convocado por el IEPC Guerrero, evento al que participé, como presidente de la Comisión para la Igualdad de Género, con el tema, violencia política en razón de género.

Fecha: 17 de febrero del 2020.



Se celebró el foro “Hacia la Paridad de Género en Guerrero” evento donde estuvo presente la Diputada Martha Angélica Tagle Martínez y Martha Barragán” las Constituyentes de la CDMX”.

Fecha: 21 de febrero del 2020

Participé, en el Foro virtual “Desafíos para la armonización Legislativa en Materia de Violencia Política”, realizado por la Red de Mujeres en plural en coordinación con Red por el avance político de las Mujeres Guerrerenses.

Fecha: 27 de mayo del 2020

Como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, asistí al foro “Proceso Legislativo en Guerrero contra la Violencia Política en Razón de Género”, participando como ponente en materia de reformas en materia electoral aprobadas recientemente, destacando el procedimiento especial sancionador, la indemnización a la víctima y el derecho de promover un juicio electoral ciudadano; también participaron la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado, Alma Delia Eugenio Alcaraz y la Alcaldesa de del Municipio de Acapulco Adela Román Ocampo.

Fecha: 20 de agosto del 2020

REUNIÓN DE ASESORES

Reunión de trabajo de Asesores de las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con el Secretario Técnico de dicha Comisión, para analizar y discutir los proyectos de dictámenes que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y la propuesta de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Fecha: 13 de noviembre del 2019

Reunión de Asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género y de Justicia, así como de los Secretarios Técnicos de dichas comisiones, esto para construir los proyectos de dictámenes que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y la propuesta de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.



Fecha: 18 de febrero del 2020

Reunión de Asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género y de Justicia, así como de los Secretarios Técnicos de dichas comisiones, esto para construir los proyectos de dictámenes que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y la propuesta de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Fecha: 27 de mayo del 2020.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Reunión con las compañeras feministas "Las Constituyentes", esto para aportar y analizar diferentes propuestas que están impulsando y analizando sobre el tema de la interrumpiendo legal del embarazo.

Fecha: 03 de octubre del 2019

Reunión con el titular de la Unidad de Género del IEPC Alejandra Ortega, con la finalidad de revisar los avances que se tienen en el Estado de Guerrero en materia legislativa sobre la violencia política por razón de género y estrategias para incidir en la eliminación de esta problemática, esto para lograr una mayor y mejor participación ciudadana dentro de los procedimientos de elección popular en el Estado.

Fecha: 28 de enero del 2020.

Reunión con la Lic Perla Martínez, representante del observatorio de violencia laboral e institucional, para platicar sobre los avances del protocolo que dicha organización presentó.

Fecha: 06 de febrero del 2020.

Me reuní con el colectivo "Alianza por los Derechos Políticos de la Mujeres Guerrerenses", para analizar los avances en materia de la violencia política por razón de género.

Fecha: 01 de marzo del 2020



Reunión convocada por la suscrita Erika Valencia Cardona, con los Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, y el colectivo "Alianza por los Derechos Políticos de las Mujeres Guerrerenses", con el objetivo de conocer los avances de la Armonización de la Constitución local con la federal en materia de paridad de género, así como el estatus actual de la reforma en materia de violencia contra las mujeres en razón de género.

Fecha: 10 de marzo del 2020

Reunión con la Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y la suscrita, con las mujeres del "Colectivo Alianza por los Derechos Políticos de las Mujeres Guerrerenses", para analizar detalles de las reformas en materia de violencia política en razón de género.

Fecha: 23 de marzo del 2020.



B) Respecto a las demás Comisiones de las que formo parte, he sido convocada y he asistido en las sesiones siguientes:

No.	COMISIÓN	FECHA DE SESIONES
I	La Comisión De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.	<p>. 05 de noviembre del 2019, sesión ordinaria de la Comisión...</p> <p>. 22 de noviembre del 2019, Sesión ordinaria para analizar los asuntos recibidos de la anterior legislatura y él envió al archivo de las iniciativas no dictaminadas dentro de la legislatura, por caducidad.</p>
II	La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.	<p>. 24 de enero del 2019, Sesión ordinaria, para tratar asuntos que competen a esta Comisión ...</p> <p>. 06 de marzo del 2019, Sesión ordinaria para atender los delegados de maestros ...</p> <p>. 05 de junio del 2019, reunión de trabajo para analizar los turnos enviados por la Mesa Directiva a esta Comisión.</p> <p>. 05 de agosto del 2020, sesión virtual para analizar la iniciativa de Ley de Educación para el estado de Guerrero. Proponiendo la suscrita que los estudiantes de nivel medio superior y superior planten como requisito para poder graduarse mínimamente 10 árboles de su región; la prohibición de la distribución y comercialización de alimentos que no favorezcan la salud de los educandos, alimentos conocidos como chatarras; se incluya y reconozca a los maestros de inglés conocidos como teachers prony.</p> <p>. 27 de mayo del 2020, en sesión ordinaria se continuo con el análisis y discusión del Dictamen de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Proponiendo la suscrita Erika Valencia Cardona, adicionar un inciso e) a la fracción II, del artículo 12, del dictamen, para agregar la regulación del uso de celulares en las escuelas de nivel básico.</p> <p>. 03 de septiembre del 2020, en Sesión virtual, de Comisiones unidas de Educación y de Hacienda, se analizó y discutió la solicitud del Maestro Fermín Gerardo, Director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, para que</p>



		se les otorgue el beneficio que se otorgó al Estado de tabasco, con la tarifa F1, para el Sector Educativo.
III	Comisión de Asuntos indígenas y Afromexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> . 28 de enero del 2020, en sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas Y Afromexicanos, se analizó y discutió el asunto denominado como “Caso Iguala” relacionado con el requerimiento de cumplimiento a la sentencia del 28 de junio de 2018, emitida en la recomendación de La CNDH. . 9 de febrero del 2020, en Comisiones Unidas de Justicia y de asuntos Indígenas y Afro-mexicanos, se analizó 25 de febrero del 2020, en sesión ordinaria se siguió analizando el asunto denominado caso Iguala. . 12 de marzo 2020, reunión de trabajo, para analizar y discutir sobre la Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-mexicanos del Estado de Guerrero, conjuntamente con el Mtro. Hugo Aguilar Ortiz, encargado del área jurídica del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) . 13 de marzo del 2020, firma de convenio de colaboración con la AUGRO, el cual tiene como objetivo replantear la política educativa de la universidad, en relación a nuestros pueblos indígenas y afro-mexicanos. <p>. Se realizaron los Foros de Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal en Relación a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanos del Estado de Guerrero, en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> .07 de septiembre del 2019 (Ayutla de los Libres) . 20 de septiembre del 20219 (Metlatónoc) . 21 de septiembre del 2019 (Tlapa de Comonfort) . 22 de septiembre del 2019 (Malinaltepec) . 27 de septiembre del 2019 (Malinaltepec) . 28 de septiembre del 2019 (San Luis Acatlán) . 28 de septiembre del 2019 (Marquelia) . 28 de septiembre del 2019 (Tlacoachistlahuaca) . 29 de septiembre del 2019 (Acatepec, Las Juntas-Caxitepec) . 04 de octubre del 2019 (Tepecoaculco) . 05 de octubre del 2019 (Acapulco)



IV	Comisión de Examen Previo.	<p>.11 de marzo del 2020, en sesión ordinaria se analizó y discutió el dictamen del juicio político contra el Presidente y Sindica Procuradora del Municipio Igualapa, Gro; Juicio Político en contra del Cabildo de Atlixac, Gro; Juicio Político en contra el cabildo del municipio de Pilcaya, Gro; Juicio Político en contra del cabildo del municipio de Marquelia, Gro.</p> <p>. 10 de agosto del 2020, en sesión virtual, se analizaron y discutieron diversos asuntos de trámite, turnados por la Mesa Directiva.</p>
V	Comisión Instructora	<p>. 03 de marzo del 2020, en sesión ordinaria, se dio seguimiento al asunto relacionado con el caso del Municipio de Copalillo Guerrero y el Caso del Municipio de Leonardo Bravo.</p>
VI	Comité de Administración	<p>.28 de julio del 2020. En sesión ordinaria, se analizó y determinó vigilar la correcta administración financiera y administrativa del Poder Legislativo.</p>

6. COMISIÓN DE REFORMAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICA PÚBLICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Con fundamento en el artículo 40 fracción XIII del Capítulo Primero, de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y como Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género de la LXII Legislatura al H. Congreso de Guerrero, formo parte del referido Sistema y Coordino la **Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública**; así como soy integrante del Sistema Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. En estos sistemas, se han realizado las reuniones y sesiones siguientes:





No.	Sinopsis de las sesiones del Sistema Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres	
	Sesiones	Observaciones
I	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. 06 de diciembre de 2019.	Se rindió el informe anual de todas las Comisiones que integran el Sistema Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres.

No.	Sinopsis de las sesiones del Sistema Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.	
	Sesiones	Observaciones
I	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. 06 de diciembre de 2019.	Se rindió el informe anual de todas las Comisiones que integran el Sistema.



II	Decima Sexta Sesión Ordinaria 11 de diciembre de 2019	Se presentaron los trabajos realizados en las Comisiones que se derivan del sistema Estatal.
-----------	---	--

No.	Sinopsis de Sesiones de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública	
	Sesiones	Observaciones
I	Tercera Sesión Ordinaria 05 de marzo del 2020	Se instalaron mesas de trabajo para el análisis, estudio y valoración de las reformas, adiciones, abrogaciones e iniciativas de ley presentadas en la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado, así como revisar la legislación actual, para proponer o sugerir reformar necesarias para la erradicación, prevención atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

7. MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO.

Para que toda reforma sea parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requiere el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso de la Unión, así como, **la aprobación de la mayoría de los Congresos de los estados**, tal como lo establece el artículo 135 de la misma Constitución. Ante tal disposición constitucional y siguiendo con los lineamientos de la cuarta transformación, voté a favor de todas y cada una de las minutas con proyecto de reforma y adiciones a la Constitución federal, remitidas a la Legislación local, siendo estas las siguientes:



- a) Minuta con proyecto de decreto que adiciona un apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afro-mexicanas.
- b) Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de consulta Popular y revocación de mandato.
- c) Minuta con proyecto de decreto que reforman el artículo 4 Constitucional, en materia de bienestar, como son la salud, becas y apoyos sociales.
- d) Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 Constitucional, en materia de Condonación de impuestos.
- e) Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, entre otros, de la Constitución Federal en materia de paridad de género.
- f) Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 31 y 71 de la Constitución Federal, en materia Educativa.
- g) Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Federal, en materia de presión preventiva.
- h) Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 73, de la Constitución Federal, en materia de extinción de dominio.
- i) Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 10, 16, 21, 31, entre otros, de la Constitución Federal, en materia de Guardia Nacional.

III. GESTIÓN.

Con fundamento en el artículo 61 fracciones XII y XXVII, y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, participé en la discusión, análisis y aprobación de la Ley de Ingreso y presupuesto de egresos



para el Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020, aprobándose la cantidad de **\$ 61'806,070.;** así como en la aprobación de la Ley de Ingresos de los municipios del Distrito Electoral XXVII, con la aprobación de las siguientes cantidades:

	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO APROBADO
1	Tlapa de Comonfort	\$287,512,266.12
2	Tlaxiataquilla de Maldonado	\$44,821,994.18
3	Alpoyeca	\$25,448,908.56
4	Xochihuehuetlán	\$33,150,117.07
5	Huamuxtitlán	\$55,496,716.75
6	Cualác	\$37,982,611.69
7	Olinalá	\$116,779,725.50

Gestioné ante el Gobierno del Estado de Guerrero, proyectos de obras públicas para el Distrito XXVII región montaña, logrando las siguientes:

- La rehabilitación de 10 aulas, 2 sanitarios, 1 muro de contención, para la Escuela Primaria Indígena "Justo Sierra", C.C.T. 12DPB0079N, ubicada en la Comunidad de Xilotepec, Municipio de Xalpatlahuác. Obra inaugurada.
- Construcción de techado de la cancha de usos múltiples, reparación de edificio escolar y baños y una parte de la barda de colindancia, del Centro Preescolar Indígena "JAIMES VERGARA SOTELO", C. C. T. 12DCC0117V, ubicada en Tenango Tepexi, municipio de Tlapa de Comonfort. Obra inaugurada.
- Se construyó un techado de la cancha de usos múltiples para la escuela Primaria Bilingüe "MIGUEL ALEMÁN" C. C. T. 12DPB0012F, ubicada en la comunidad San Antonio Coyahuacan, Municipio de Olinalá. Obra inaugurada.



- La construcción de un aula, en el Jardín de Niños "TLACHICHINOLAPA", 12DJN0687A, ubicada en la Carretera Tlapa-Marquelia, S/N, Colonia Aviación, en Tlapa de Comonfort.
- La construcción del puente "el naranjo" de la localidad de Chiaucingo Municipio de Cualác.
- Pavimentación de un tramo de la Carretera San Martín Jolalpan- Chiaucingo-Olinalá, así como, la pavimentación de la calle principal de la localidad de Chiaucingo, del mismo municipio.
- Construcción de un comedor, un cerco perimetral y rehabilitación de la cancha de la Escuela Primaria Bilingüe "Emiliano Zapata", ubicada en la Colonia Emiliano Zapata, de la ciudad de Tlapa de Comonfort.
- Doné de mi salario la cantidad de cincuenta mil pesos para comprar el terreno para la construcción de la Universidad "Benito Juárez", en el municipio de Xochistlahuaca, Gro.
- Doné un mes de mi salario con el que el H. Congreso de Guerrero adquirió y donó a los hospitales públicos del estado, ventiladores para atender a los enfermos de COVID-19, de los cuales entregamos ventiladores en el hospital general de Tlapa de Comonfort.
- Por la pandemia de COVID-19, Doné suministro de higiene y apoyos alimentarios en comunidades del Distrito Electoral XXVII que represento como diputada, así como equipo de sanitización para la Jurisdicción Sanitaria de la Región de la Montaña.



IV. ATENCIÓN CIUDADANA.



Con la facultad que me confiere el artículo 26 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, di atención a la ciudadanía en sus peticiones y problemáticas, en el ámbito social, económico, cultural, educativo, entre otros; así como me reuní con los funcionarios correspondientes para darle seguimiento a las mismas, siendo lo más sustancial, las siguientes:

- A petición de los ciudadanos de mi distrito Electoral, he solicitado al Delegado Federal en Guerrero, para que informe sobre los programas sociales implementados en la Región de la Montaña.
- Sobre el Programa Bienestar que sustituyó a Prospera.
- Apoyos a Adultos Mayores.



- El cobro de las tarjetas o recibos de pagos.
- Sobre los Programa de "Becas Para el Bienestar Benito Juárez."
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Fertilizante

Además, en el ámbito Jurídico, intervine en varias comunidades que tienen conflictos agrarios, laboral, Violencia de Género, como son las comunidades; de Tehuaxtitlan, Duraznotitlán, Cabecera Municipal de Olinalá.

En el tema de educación me he reunido y atendido a varios docentes de los diferentes Centros Educativos de distintos municipios del Distrito que represento, y del Estado; como a las Prepas Populares, SNTE, CETEC.

Así también, apoyé a la población en tema de Salud, interviniendo en las instancias correspondientes para que las comunidades tengan los servicios de salud básico, y de contar con un servicio digno.

V. MENSAJE FINAL.

En esta entrega de resultados legislativos, quiero hacer un reconocimiento al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, por la gran labor que está realizando día a día para transformar esta gran nación y en especial a nuestra región de la montaña de Guerrero.





Como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA he votado a favor de las minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitidas por el Congreso de la Unión al Congreso Local, en las siguientes materias: Extinción de Dominio, Guardia Nacional, Prisión Preventiva Oficiosa, Educativa, Paridad entre Géneros, el reconocimiento de los pueblos afromexicanos, y, la Consulta Popular y Revocación de Mandato, porque con ello, forjamos el camino para logra la **cuarta transformación** que encabeza nuestro presidente de la República.

Mi compromiso es seguir legislando en favor del pueblo Guerrerense; en escuchar, atender y apoyar a todas y todos los ciudadanos, a los diversos sectores de la sociedad y las asociaciones sociales que enarbolan reclamos legítimos, y, desde mi ámbito de competencia, ser portavoz de los más vulnerables.

Quedo a sus órdenes y reciban un fraternal saludo.



VI. ENLACES.

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/videos/452826395324361/>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2337733276492008>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1407787096035841&id=100004136915549

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2402697133100637&id=813741678662865

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2540749299295419&id=813741678662865

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2608603509207272&id=140254832708831

<https://www.facebook.com/erikavalenciacardona/posts/2401143713255979>

<https://www.facebook.com/erikavalenciacardona/posts/2428932813810402>

<https://www.facebook.com/ImpactoInformativo2000/posts/2495517770735271>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2343986245866711>

<https://www.facebook.com/congresogro/posts/2960184127382540>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2475523639379637&id=2257087371223266

<https://www.facebook.com/congresogro/posts/2821346747932946>

<https://www.facebook.com/813741678662865/posts/2624535257583489/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2388203714549979&id=813741678662865

<https://www.facebook.com/erikavalenciacardona/posts/2696565290380485>

<https://www.facebook.com/congresogro/posts/2927808687286751>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2501662363496081&id=1906712139657776

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2475223046076363>

<https://www.facebook.com/AITantoGro/posts/1273684839501617>

<https://www.facebook.com/NotiMundoAca/posts/2283669088592833>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2650054745259858>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=129971352135576&id=105906534542058

<https://www.facebook.com/ANoticiasMexico/posts/3579956485350134>

<https://www.facebook.com/bajopalabramx/posts/3435126523178235>

<https://www.facebook.com/erikavalenciacardona/posts/3254892821214393>



https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2496100810683100&id=100008496155454

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3195076950529314>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2650054745259858>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=129971352135576&id=105906534542058

<https://www.facebook.com/ANoticiasMexico/posts/3579956485350134>

<https://www.facebook.com/bajopalabramx/posts/3435126523178235>

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3195076950529314>

<https://www.facebook.com/congresogro/posts/3433244236743191>

<https://www.facebook.com/legadodetlapa/posts/736775513721605>

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3197875976916078>

<https://www.facebook.com/Gaceta25/posts/675941013019456>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2651196488479017>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2656858187912847>

<https://www.facebook.com/congresogro/posts/3454266234640991>

<https://www.facebook.com/angroAcapulco/posts/2777859665823078>

<https://www.facebook.com/ANoticiasMexico/posts/3614932471852535>

<https://www.facebook.com/congresogro/videos/311213996538596>

<https://www.facebook.com/1291602150924873/posts/3233386643413071/>

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3197875976916078>

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3215928351777507>

<https://www.facebook.com/Tlapaaldia/posts/3233386643413071>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2777859665823078&id=158046772228951&sfnsn=scwspwa&extid=0wtrEkr2j

[K8IAzs0&d=w&vh=e](https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2664609560471043)

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2664609560471043>

<https://www.facebook.com/Acapulcoalistante/posts/158731025919527>

<https://www.facebook.com/congresogro/videos/311213996538596>

<https://www.facebook.com/Gaceta25/posts/687596975187193>

<https://www.facebook.com/erikavalenciaciona/posts/3239792906057718>

<https://www.facebook.com/JornadaGuerrero/posts/2636350343293528>



<https://www.facebook.com/AlTantoGro/posts/1444428492427250>

<https://www.facebook.com/solochilpo/posts/3553962254636904>

<https://www.facebook.com/ReplicaGuerrero/posts/1004636606658107>

<https://www.facebook.com/AhoraGuerrero/posts/2771400093184266>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3254892821214393>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2669409406657725>

<https://www.facebook.com/congresogro/videos/311213996538596>

<https://www.facebook.com/Gaceta25/posts/687596975187193>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3005376112832733>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3005376112832733>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3005376112832733>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3005376112832733>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=755616068209737&id=624832421288103

<http://periodicooficial.querrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/P.O-42-ALCANCE-I-02-JUNIO-2020.pdf>

<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2650054745259858>

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/3154954424541567>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1846177888853572&id=500473896757318

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3341788962524778&id=813741678662865

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2696415660623766&id=2257087371223266

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3415916381827036&id=336521746433197

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2601707790081252&id=100007261681975

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3345341655502842&id=813741678662865

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4558004114273936&id=669304456477274

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=171469401271360&id=111473263937641

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1029972597457841&id=616454425476329

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4740946129278754&id=1044220112284726

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3102850839947700&id=1456641564568644

<https://www.facebook.com/erikavalenciocardona/posts/2948116428558702>



<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/2972741012762910>
<https://www.facebook.com/OssielPachecoSalasOficial/posts/1516688565157717>
<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/2948116428558702>
<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/2972741012762910>
<https://www.facebook.com/OssielPachecoSalasOficial/posts/1516688565157717>
<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/3037708482932829>
<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/3037708482932829>
<https://www.facebook.com/groups/tlapadecomofort/permalink/404185753605918>
<https://www.facebook.com/congresogro/posts/2665896783477944>
<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2362032724062063>
<https://www.facebook.com/maricruz.jimon/posts/2500481786711990>
<https://www.facebook.com/groups/tlapadecomofort/permalink/404185753605918>
<https://www.facebook.com/erikavalenciardona/posts/2756995547670792>
<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2496309290634405>
<https://www.facebook.com/140254832708831/posts/3495143997219881>
<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2424037364528265>
<https://www.facebook.com/congresogro/posts/3433244236743191>
<https://www.facebook.com/MorenaEnTuCongreso/posts/2656858187912847>
<https://www.facebook.com/congresogro/posts/3454266234640991>
<https://www.facebook.com/angroAcapulco/posts/2777859665823078>

Chilpancingo, Gro., a 01 de septiembre de 2020.

